

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 11 DE ENERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 31 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Permiso Nº 11 de fecha 10 de enero de 2023, presentada por don Marcos Leal Pineda, Profesional Grado 09 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de treinta y cinco horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas del día viernes 13 de enero de 2023 y desde las 08:00 a las 17:00 horas los días lunes 16 de enero, martes 17 de enero y miércoles 18 de enero de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don MARCOS LEAL PINEDA, Rut Nº 9.367.559-2, Profesional Grado 09 de la planta municipal, para hacer uso de treinta y cinco horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas del día viernes 13 de enero de 2023 y desde las 08:00 a las 17:00 horas los días lunes 16 de enero, martes 17 de enero y miércoles 18 de enero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día jueves 19 de enero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

REVERBLEGAS BARRIA ALAGUM SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
AGUNAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.

SOLIC	TITUD	DE	PERA	HSO

N° ___11___

R.R.H.H

NOMBRE:MARCOS LEAL	PINEDA	R	UT9.367.559-2	
GRADO:09	CARGO: PRO	DESIONAL DE	LA SECRETARIA MUN	ICIPAL.
OLICITA PERMISO DMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA DEL DIA HASTA EL DIA	
OLICITA PERMISO POR HORAS COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS			
8	08:00 horas	16:00 horas	13/01/2023	13/01/202
27	08:00 horas	17:00 horas	16/01/2023	18/01/202
CON GOCE DE REM	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			X
SIN GOCE DE REMI	UNERACIONES			
MOTIVO: PERSONALES				
			FIRMA FUNCIONAL	RIO
IORAS A COMPENSAR 0		DIAS ADMINI		RIO
HORAS A COMPENSAR 0 EL SEÑOR: RENE VILLEGAS B CARGO: SECRETARIO MUNIC DEPARTAMENTO: SECRETARI CON FECHA_10_/_01_/2023_/	SARRIA	RESOLUCION	STRATIVO	RIO
EL SEÑOR: RENE VILLEGAS B CARGO: SECRETARIO MUNIC DEPARTAMENTO: SECRETARI CON FECHA_10_/_01_/2023_/	SARRIA	RESOLUCION	STRATIVO	RIO

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

1 1 ENE 2023